ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA
CURSO ESPECIALIZADO "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio del Distrito Judicial de La Libertad a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA",** a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Penal	**"DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**	Curso	74 horas lectivas	3	Por definir	Trujillo	Del 6 de junio al 10 de julio **Sesiones presenciales**: **Sábado 23 de junio** (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00) **Sábado 7 de julio** (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El curso aborda el estudio de los siguientes temas:

Delitos de infracción del deber y delitos de dominio y su aplicación en los delitos contra la administración pública. Autoría y participación.

Contenidos conceptuales: Delito de peculado, delito de colusión desleal, delito de corrupción de funcionarios o cohecho, delito de enriquecimiento ilícito.

Las consecuencias jurídicas y la pena de inhabilitación en los delitos contra la administración pública.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los conocimientos adquiridos permitirán al participante tener un amplio manejo la doctrina y jurisprudencia penal desarrollada sobre los delitos contra la administración pública

El participante al concluir el curso deberá:

- Comprender los conceptos elementales y diferenciales de los tipos penales desde el punto de vista de protección de los bienes jurídicos considerados in abstracto e independientemente de la persona de su titular.
- Analizar los delitos de la administración pública, su carácter técnico de la identificación en todas las figuras delictivas con características típicas de fundamento de lo injusto.
- Comprender criterios diferenciales y el perjuicio que se origina en la expedición de documentos que atentan el bien jurídico tutelado desde el punto de vista jurisprudencial.
- Analizar conceptos jurisprudenciales para determinar criterios cuantitativos, tomando en cuenta la gravedad de la infracción y la pena señalada en la Ley.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

35

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- ✓ Especialidad: de preferencia Derecho Penal
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de La Libertad

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de aptos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 21 de mayo	22 de mayo	1 al 4 de junio

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educacionales en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web:** www.amag.edu.pe ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad**.**

Se **efectuará un pago único por derechos educacionales** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Nº 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles**); costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (*)**.

*** Monto no reembolsable**.

Dicho pago incluye:

a) Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinadora
Abog. Ana Carolina Rivera Gamarra
Coordinadora de la Sede Desconcentrada de La Libertad
Telf. / Celular: 044-549166 / 974291490
E-mail: arivera@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Academica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:
    - ➢ Foro 15%
    - ➢ Práctica calificada y/o trabajo 25%
    - ➢ Controles de Lectura 20%
    - ➢ Examen Final 40%
  - c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, mayo de 2018

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO ESPECIALIZADO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS
(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCIÓN DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	**6 al 12 de junio**
Segunda Semana	**13 al 19 de junio**
Tercera Semana	**20 al 26 de junio**
Cuarta Semana	**27 de junio al 3 de julio**
Quinta Semana	**4 al 10 de julio**
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión	**7 al 11 de junio** Desde las 18:00 horas del jueves 7 de junio hasta las 23:55 horas del lunes 11 de junio
Primer Control de Lectura - Virtual	**14 al 17 de junio** Desde las 18:00 horas del jueves 14 de junio hasta las 23:55 horas del domingo 17 de junio
Primera Sesión Presencial	**Sábado 23 de junio** De 08:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Práctica Calificada	**21 al 25 de junio** Desde las 18:00 horas del jueves 21 de junio hasta las 23:55 horas del lunes 25 de junio
Segundo Control de lectura – Virtual	**28 de junio al 1 de julio** Desde las 18:00 horas del jueves 28 de junio hasta las 23:55 horas del domingo 1 de julio
Segunda Sesión Presencial	**Sábado 7 de julio** De 08:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	**8 y 9 de julio** Desde las 00:00 horas del domingo 8 de julio a las 23:55 horas del lunes 9 de julio
Examen Final Reprogramado	**11 de julio** Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 11 de julio

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificada y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%